



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1925

CHIGUAYANTE, 02 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Alcalde de la Comuna don Tomás Solís Nova; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165/2011; el Decreto Alcaldicio N°1848 de fecha 24 de octubre de 2011, Ascenso de doña Mónica Herrera González al cargo Técnico grado 10° de la E.M.S. y otros; el Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 29 de octubre de 2011, Nombramiento Suplencias de don Hugo Abarca Valenzuela en el cargo Directivo grado 7° de la E.M.S., de doña Mónica Herrera González en el cargo Profesional grado 9° de la E.M.S. y otros; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos N°06 y N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Nómbrase en calidad de Suplentes en los cargos y grados que a continuación se indican, a contar del 01 de noviembre de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012, ambos inclusive, a los siguientes funcionarios:
 - ✓ JACQUELINE SANHUEZA GARRIDO, RUN: 11.913.270-3, Ingeniero en Gestión Industrial, en el cargo Jefatura grado 8 de la E. M. S., Escalafón Jefaturas, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación. Lo anterior, por encontrarse el Titular del cargo don Hugo Abarca Valenzuela, ejerciendo un cargo de suplencia en grado superior por el periodo indicado.
 - ✓ FABIOLA JEREZ SANZANA, RUN: 12.092.336-6, Técnico en Administración Financiera, en el cargo Técnico grado 10 de la E. M. S., Escalafón Técnicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación. Lo anterior, por encontrarse el Titular del cargo doña Mónica Herrera González, ejerciendo un cargo de suplencia en grado superior por el periodo indicado.
 - 2) Los funcionarios individualizados en el punto N°1, deberán asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio. Además, la funcionaria Fabiola Jerez Sanzana deberá rendir Fianza de Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales y la funcionaria Jacqueline Sanhueza Garrido deberá rendir la correspondiente Fianza de Conducción.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/hchn.



Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados